



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00971973- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Decreto Municipal N° 00075/2021, que dispone la creación del Clúster de Economía Circular en la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad viene desarrollando trabajos de investigación, transferencia y extensión relacionados a la economía circular;

Que los integrantes del Clúster han manifestando el compromiso para coordinar acciones que promuevan e impulsen la Economía Circular, bajo los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y potenciando alianzas contra el cambio climático y en favor del ambiente, diseñando e implementando estrategias circulares, incluyendo a la economía circular en el sistema educativo, para obtener soluciones innovadoras de desarrollo sostenible;

Que la Dra. Celina Amato participa en el Clúster, tal como se desprende de la nota remitida por el Presidente del Ente Municipal BioCórdoba;

Que la docente referida, ha desarrollado una importante labor de investigación en la temática, y también en la tesis en su calidad de Doctora en Ciencias Económicas de esta Facultad;

Que además codirige el Proyecto de Extensión Universitaria de la UNC titulado "Cerrando el círculo: la cadena de valor de la celulosa a partir de los residuos reciclables en la ciudad de Córdoba y el rol de los recolectores de base", entre otras actividades relacionadas con la economía circular; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a la Dra. Celina Noé Amato (Legajo N° 53.710) como representante de la Facultad de Ciencias Económicas, ante el Clúster de Economía Circular del Ente Municipal BioCórdoba.

Art. 2°.- Comuníquese a la docente mencionada, gírese copia de la presente al Ente Municipal referido precedentemente y archívese.

